

Protocolo de reapertura para concesionarios de automóviles: Apéndice D

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un sistema por etapas, respaldado por la ciencia y la experiencia en salud pública, para permitir que ciertos negocios de comercio reabran de forma segura. Los requisitos a continuación son específicos para los concesionarios de automóviles autorizados a reabrir mediante la Orden Oficial de Salud Pública del Estado del 7 de mayo de 2020. Además de la condición impuesta a los negocios esenciales por el Gobernador, los concesionarios de automóviles también deben cumplir con las condiciones establecidas en esta lista de verificación para automóviles

Nota: Este documento puede ser actualizado a medida que se disponga información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación comprende:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales.

Su establecimiento deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

Todos los negocios comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable al negocio.

Nombre del negocio:

Dirección del establecimiento:

Fecha de publicación:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS

- Se les ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- Los procesos de trabajo se han reconfigurado, en la medida de lo posible, para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas con enfermedades crónicas) se le asigna trabajo que se puede realizar desde casa, siempre que sea posible.
- Se les ha dicho a todos los empleados que no vengán a trabajar si están enfermos y que sigan las instrucciones del DPH sobre autoaislamiento, si corresponde.
- Una vez que se le notifica al empleador que uno o más empleados han obtenido un resultado positivo o tienen síntomas consistentes con (un caso de) COVID-19, el empleador tiene un plan o protocolo en orden para que dichos empleados se aíslen en sus hogares y que todos los empleados que hayan estado en exposición en el lugar del trabajo con el caso de COVID-19 se sometan a una cuarentena inmediatamente. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o sean sometidos a la prueba del COVID-19 para determinar si hubo exposiciones adicionales en el lugar del trabajo que podrían requerir medidas de control adicionales del COVID-19.
- La examinación de los síntomas se realiza antes de que los empleados entren al lugar del trabajo. Estas examinaciones deben incluir una revisión de la tos, falta de aliento o fiebre o cualquier otro síntoma que el empleado esté experimentando. Las examinaciones pueden realizarse de forma remota o en persona una vez que llega el empleado al trabajo. La temperatura será revisada en el sitio de trabajo si es posible.
- Se educa a los empleados sobre síntomas de enfermedad grave debido al COVID-19 (dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, labios o rostro azulado, confusión no habitual o dificultad para despertarse) y se les indica que deben llamar al 911 o acudir a una sala de emergencias si experimentan estos síntomas.
- A todos los empleados que tienen contacto con el público u otros empleados durante su turno(s) se les ofrece, sin costo, un cobertor facial de tela. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto, o pueda entrar en contacto, con otros o cuando esté en áreas comunes. Los empleados no tienen la obligación de usar cobertores faciales cuando están solos en oficinas privadas o cubículos cerrados.
- Se les informa a los empleados que deben lavar sus cobertores faciales a diario.
- Todas las estaciones de trabajo están separadas por al menos seis pies.
- Las salas de exhibición, áreas de espera para clientes, salas de descanso, baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, según el siguiente horario:
 - Salas de exhibición _____
 - Salas de descanso _____
 - Baños _____
 - Otros _____
- Los descansos son escalonados para garantizar que se pueda mantener seis (6) pies entre los empleados en las salas de descanso en todo momento.
- Se prohíbe a los empleados comer o beber en cualquier área del lugar de trabajo, salvo las salas

de descanso designadas, para garantizar el uso constante y correcto de los cobertores faciales.

- Los empleados disponen de desinfectantes e insumos relacionados en los siguientes lugares:

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se permite pausas frecuentes a los empleados para lavarse las manos.
- Los baños de los empleados están bien abastecidos con jabón y toallas desechables.
- A cada trabajador se le asignan sus propios suministros, equipos y espacio de trabajo definido. Se minimiza o elimina el compartir artículos portátiles.
- Se les ha entregado una copia de este protocolo a cada empleado.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación, salvo las relacionadas con los términos de empleo, se aplican al personal de empresas de entregas y de cualquier otra empresa que pueda estar en las instalaciones como terceros.
- Opcional: Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- La sala de exhibición está configurada de manera que los clientes puedan mirar diferentes modelos de automóviles mientras mantienen una distancia mínima de seis (6) pies de otros clientes y entre los clientes y el personal.
- Un miembro del personal con un cobertor facial de tela está ubicado cerca de la puerta, pero al menos a 6 pies de los clientes más cercanos, para pedir a los clientes que esperen o dirigir a los clientes a la sala de exhibición o al área de espera, según corresponda, para cumplir con las limitaciones de aforo.
- Se utiliza cinta u otro material para delimitar un perímetro de 6 pies alrededor de los espacios de trabajo del personal.
- Los baños de los empleados no están disponibles para los clientes.
- Se les ha indicado a los empleados que deben mantener una distancia mínima de 6 pies de los clientes y entre sí. Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando lo necesiten para proporcionar documentos, aceptar pagos, entregar bienes o servicios, o según sea necesario.
- Las pruebas de manejo las realiza el cliente solo. Un miembro del personal puede seguir al cliente o pedirle que firme un contrato de vehículo prestado para garantizar la devolución del vehículo.
- Los espacios en los que los clientes se reúnen en privado con los vendedores son lo suficientemente grandes como para permitir una distancia de 6 pies entre los asistentes.
- Los requisitos de distanciamiento físico no aplican para parejas u otros miembros de una misma familia que lleguen juntos para comprar, sin embargo, se les pide a los clientes que lleguen al lugar con niños que se aseguren de que sus hijos permanezcan al lado de los padres y al menos a 6 pies de otros clientes y del personal.

C. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CONTROL DE INFECCIONES

- El sistema de climatización está en buen estado y funciona; en la medida de lo posible, se ha aumentado la ventilación.
- Se han implementado sistemas de pago sin contacto o, si no es factible, los sistemas de pago se desinfectan periódicamente. Detallar:

- Las áreas comunes y los objetos que son tocados frecuentemente se desinfectan cada hora durante el horario laboral utilizando desinfectantes aprobados por la EPA.
- Se utilizan dispositivos manos libres, en la medida de lo posible, para reemplazar elementos que se tocan frecuentemente como recipientes de basura, lámparas, dispensadores de jabón y abridores de puertas.
- Se les indica a los clientes que deben usar cobertores faciales de tela para ser atendidos. Esto aplica para todos los adultos y para niños mayores de 2 años. Se podrá exceptuar de este requisito a aquellos clientes que manifiesten tener una condición médica que haga que el uso de un cobertor facial sea peligroso.
- Se ha colocado plexiglás u otras barreras transparentes para separar a los clientes de vendedores, gerentes financieros, recepcionistas y cajeros en áreas donde se necesita hacer transacciones de cerca.
- Se han modificado o ajustado los horarios para permitir una limpieza profunda periódica del establecimiento.
- Las partes de los automóviles que son tocadas frecuentemente se limpian con desinfectante después de que un cliente (o familia si está presente más de una persona de una misma familia) inspeccione el interior del vehículo. Esto incluye las manijas de las puertas, volante, accesorios del tablero y otras partes del automóvil, según sea necesario.
- Se solicita a los clientes que limiten las pruebas de manejo a los modelos que están considerando comprar.
- Las partes de los automóviles que son tocadas frecuentemente se limpian con desinfectante antes y después de que un cliente (o familia si está presente más de una persona de una misma familia) haga una prueba de manejo. Esto incluye las manijas de las puertas, asientos, volante, controles de marcha y todos los demás controles de manejo y accesorios del tablero. La desinfección debe cubrir las partes del automóvil en todas las áreas de asientos que se hayan usado durante la prueba de manejo. Se pueden utilizar cobertores desechables para el piso y los asientos para minimizar el riesgo de contaminación durante las pruebas de manejo.
- Hay desinfectante de manos, toallitas desechables de papel y recipientes de basura disponibles para el público a la entrada del establecimiento o cerca de la entrada.
- Todos los portales de pago, bolígrafos y lápices ópticos se desinfectan cada vez que una persona diferente los usa. Los escritorios y sillas utilizados para reuniones con los clientes deben limpiarse después de cada uso.
- No se ofrece a los clientes ningún alimento o bebida no envasado. Los dispensadores de agua están apagados y las máquinas de café de autoservicio están apagadas o han sido retiradas de las áreas para clientes.
- Los paquetes entregados en el establecimiento se inspeccionan y desinfectan, en la medida de lo posible, a su llegada.
- Opcional: Describir otras medidas (por ejemplo, implementar horarios sólo para personas

mayores, incentivar las ventas en horas no pico):

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Una copia de este protocolo está publicada en todas las entradas públicas al establecimiento.
- Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre el horario del local, el uso obligatorio de cobertores faciales, las políticas relativas a los niños en la sala de exhibición y demás información pertinente.

E. MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

- Se ha priorizado los servicios que son críticos para los clientes.
 - Las transacciones o servicios que se pueden ofrecer de forma remota han pasado a hacerse en línea.
 - Se han establecido medidas para garantizar el acceso a bienes y servicios para los clientes que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en espacios públicos.
-

Cualquier medida adicional que no se haya señalado anteriormente deberá constar en páginas aparte, las cuales se deberán adjuntar a este documento.

Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre de
contacto del
negocio:

Número de
teléfono:

Fecha de última
modificación:
